ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Con el fin de propiciar una participation constante de la población objeto, en el periodo del 19 al 31 de Enero, se hizo un análisis de la población a la fecha, encontrando que la misma esta en 274 PPR de los cuales 4 están en estado inactivo, con base en esto se retomo la distribución que se hizo desde el mes de diciembre, donde se organizo una base precisando los profesionales que asumirían la población que tenían los profesionales Aura y Excenober, quienes pasaron en el 2021 a cumplir funciones de facilitadores, por esta razón el mayor grueso de esta población le fue asignada a la nueva profesional María del Socorro. Dicha base fue remitida por correo electrónico a la asistente de atención para la respectiva asignación en el SIRR. Ya con la anterior identificación se les solicito al equipo de reintegración que para los días del mes de enero se cumpliera con la totalidad de atención de la población activa, donde se esperaba una frecuencia de 2 atenciones en este mes. De igual manera para el día 28 de enero se hizo un seguimiento de las asistencias cargadas en el SIRR, esto permitió realizar el respectivo seguimiento. Adicionalmente, se le confirmo a los profesionales que en el mes de enero las atenciones son 100% virtuales y se estableció los códigos de atención para las PPR que cuentan con PDT en evaluación y en elaboración.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Para el caso de la verificación y validación del avance de los planes de trabajo, en el periodo del 19 al 31 de enero, con el apoyo del profesional reintegrador Jhon Albert, se descargo un reporte de los PDT desde sus diferentes estados, partiendo de la ultima fecha de modificación y haciendo seguimiento a los PDT según los tiempos establecidos para cada etapa. Es de esta forma como al corte del 27 de enero se contaba con 68 PDT en elaboración.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Debido a que el equipo de reintegración casi en su totalidad inicio contracto el 19 de enero, se oriento al equipo para que por medio de las dos atenciones del presente mes, lograran avanzar en la aplicación de los instrumentos que hacen parte de la caracterización, reconociendo que el grueso de estas se dejaran para el mes de Febrero y Marzo, repartiendo el cumplimiento de las mismas en mitades iguales para estos meses ya descritos. Para el caso de las unidades de negocio, se envió por medio del grupo de WhatsApp la relación de las ISUN que tenían fecha de aplicación el mes de enero, en esto fue necesario asignar tres visitas ISUN a otros profesionales ya que las mismas correspondían a un profesional que ya no hace parte del equipo de reintegración. Para el caso de la estrategia de Monitoreo Post, en este periodo no se avanzo al respecto.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Para el seguimiento oportuno de los metodos de control del proceso de impelemtacion, en el periodo del 19 al 31 de enero, se verifico con reportes, los beneficios de FA y FpT en terminos de tiempos, con el fin de trabajar con la poblacion objeto actualziada dentro de estos dos beneficios. Tambien se hizo la revision de las ISUN aplicadas en este mes y se enfatizo en el diligenciamiento correcto de las planillas de asistencias de las actividades psicosociales.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Gracias a la buena articulacion existente entre la I.E Bello Horizonte con la ARN Caquetá, mediante gestión se logro la matricula de una hija de un PER para el grado noveno. Así mismo en miras de ir aportando al indicador de familia en la meta PAI, en el presente periodo se dio a conocer mediante WhatsApp a todo el equipo de la AR Caquetá, el programa que estaba promocionando el ICBF para madres gestantes con bajo peso, aunque no se identifico ninguna al respecto, se resalta que fue un ejericio que permitio acercanos a la población desde un aspecto que nunca se aborda.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Es importante destacar que fueron varias las acciones efectuadas antes del 19 de enero, aun estando sin contrato, como fue el informe y analisis del indicador de Formacion academica, para esto fue necesario mediante un informe ejecutivo dar a conocer el cumplimiento de esta meta y enviar el informe al coordinador encargado quien fue finalmente el que cargo la informacion en el SIGER. No se registro como tal informacion en el SIRR en este periodo pero si se hizo seguimiento a la informacion cargada por los demás profesionales.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Para esta obligacion, en el presente periodo se llevo a cabo varios momentos de verificacion, uno de estos fue el de la reasignacion de la poblacion acorde a los profesionales contratados en el 2021 en reintegracion, el otro fue el cumplimiento de los acuerdos priorizados en el presente mes, donde mediante un reporte se constrasto el total de los acuerdos a cumplir y posteriormente el desarrollo de estos. La otra verificacion fue el cierre de ofertas de FA y FpT del 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	El avance que se dio en esta obligacion fue a traves de la aplicación de las ISUN, ya que en el mes de Febrero se iniciara con la aplicación del instrumento de empleabilidad, el cual permitira identificar cuales son los ingresos sostenibles para nuestra poblacion. Por lo anterior que se confirma que en el mes de Enero se aplicaron un total de 21 ISUN.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Las jornadas de inducción y entrenamiento se centraron con la nueva profesional reintegradora, con quien se inicio las mismas desde diciembre del 2020 y se retomaron desde el 20 de enero, en estos espacios aparte de trabajar más detalladamente con la poblacion asignada, tambien se dieron a conocer los instructivos, procedimientos, resolucion, decretos y normatividad que nos acoje. Por correo electronico fueron enviados todos los documentos ya mencionados. Para el resto del equipo se les oriento sobre las obligaciones contractuales en el marco de los informes de honorarios.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Gracias al ejercicio que se realizo en el cierre de la anterior vigencia, para el periodo del 19 al 31 de enero se enfatizo en los profesionales la meta de 5 PPR para culminar en el primer trimestre, es así como a la fecha los PDT de estos PPR actualmente estan finalizados y ya se han efectuado acciones como culmiaciones y terminaciones de los beneficios.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Del 19 al 31 de enero, aunque no se conoció con anterioridad el tablero de control del mes de diciembre, se les recordó mediante correo electrónico a los profesionales reintegradores los indicadores del mismo, anclándolo también a las metas del PAI y el PAT. De este ejercicio y siendo consciente del poco tiempo con el que se contaba en enero, se les solicito a los profesionales el dar cumplimiento con las atenciones partiendo de una frecuencia de 2 atenciones.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Aunque en el mes de diciembre se dio a conocer el cumplimiento del compromiso de la PPR-E con la ruta, para el periodo de enero se sostuvo con la profesional Adriana Sarmiento un espacio de capacitación en esta ruta, recordándole los compromisos mensuales que hay a nivel nacional.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	La principal acción dada se dio ligada a los PDT, en los que se les recordaba a los profesionales la importancia de priorizar este enfoque en la misma formulación.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Atendiendo las solicitudes efectuadas, en este periodo se realizo y envió el informe de cumplimiento de la meta de FA en reintegración del cuarto periodo del 2020, así mismo se hizo y envió el informe de cierre de gestión de este mismo indicador. A la par se envió al coordinador la propuesta de temáticas para abordar en el comité general del mes de febrero.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para este mes de enero mediante correo electrónico se dio respuesta: •Informe de rechazos diciembre 2020. •Registro diario de la evaluación de síntomas de COVID-19 en Alissta. • Revisión y retroalimentación de 8 honorarios correspondiente a los profesionales reintegradores y 1 a un promotor. • Asistencia a los comités primarios del 21 y 28 de enero, espacios en los que se organizaron varios temas para el inicio de la vigencia 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los items 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Monica Andrea Monje C.

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo 31/01/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"